MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

RESOLUCIÓN No. 173 /12

"POR LA CUAL SE CANCELAN LOS LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA N° 01/12 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CURUPAYTY", Y N° 02/12 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CERRO LEON".----------

Ypane, 11 de mayo de 2012.

VISTOS: Los llamados a contratación Directa Nros. 01/12 "Construcción de Empedrado Calle Curupayty", y 02/12 "Construcción de Empedrado Calle Cerro León", realizados por la Municipalidad de Ypané y cuya apertura de sobres se halla prevista para el día sábado 12 de mayo de 2012, y;

CONSIDERANDO: Que, tendrá modificación las especificaciones técnicas de los proyectos de construcción de los mencionados empedrados por replanteos efectuados luego de una reverificación efectuada a los lugares.----------

Que, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 31°, expresa cuanto sigue:
CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales, el Intendente Municipal de la ciudad de Ypané; ----------

RESUELVE:

Art. 1° CANCELAR Los llamados a contratación Directa Nros. 01/12 "Construcción de Empedrado Calle Curupayty", y 02/12 "Construcción de Empedrado Calle Cerro León", por motivos expresados en el Considerando de la presente Resolución.-

Art. 2° NOTIFICAR a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar. -------

MUNICIPALIDAD DE YPANE SECRETARIA

MIGUEL ANGEL FLOR
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YPANE INTENDENCIA

ABOG. HORACIO ORTIZ ALBRECHT
Intendente Municipal